

BASES CONCURSO RED EIBT DE NAVARRA A LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA

INTRODUCCIÓN

Se trata de un concurso dirigido a las entidades de la Red Eibt de Navarra desarrolladoras de proyectos tecnológicos susceptibles de ser convertidos en Eibt.

Para llevar a cabo esta iniciativa, se vincula el concurso a resultados medidos como tecnologías detectadas de entre los miembros de la red que son susceptibles de ser convertidas en Eibt.

PRIMERA: OBJETO

El concurso se denomina *“Concurso de la Red Eibt de Navarra a la Creación de Empresas Innovadoras de Base Tecnológica”*.

El objeto de este concurso es detectar tecnologías desarrolladas en el seno de los miembros de la Red Eibt para favorecer la transferencia de tecnología para su explotación económica en forma de nuevas empresas de base tecnológica a futuro.

SEGUNDA: PARTICIPANTES

El concurso está dirigido a todas las entidades o grupos pertenecientes a los miembros de la Red Eibt de Navarra que estén desarrollando o hayan desarrollado tecnologías, con perspectivas reales de materializarse en una futura empresa, y que suponga una innovación y/o diversificación del tejido empresarial existente en Navarra.

Los miembros de la Red EIBT de Navarra podrán presentar aquellos proyectos tecnológicos innovadores que a la fecha de cierre de presentación de inscripciones no estén encuadrados en el Programa regional de EIBT.

Se entenderán por proyectos de empresas de base tecnológica a efectos del presente concurso, aquellos que estén basados en un conocimiento científico-tecnológico para la generación/aplicación de productos y servicios, que deban mantener una importante I+D a futuro como factor clave y que requieran de un personal altamente cualificado.

TERCERA: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Ha de presentarse un informe (según modelo facilitado en las bases del presente concurso) que refleje entre otros los aspectos más relevantes de la tecnología, la innovación, así como sus posibles aplicaciones en el caso en el que éstas hayan sido identificadas.

CUARTA: FASES DEL CONCURSO

El concurso se dividirá en 2 fases:

1º Fase: La entidad perteneciente a la Red Eibt presenta aquellas tecnologías detectadas entre su cartera tecnológica que considera susceptible de ser convertida en Eibt.

Todos los proyectos presentados en esta fase, se beneficiarán de un pack que incluye dos servicios: un **informe preliminar de valoración del interés de la tecnología y un análisis de propiedad industrial** o estudio de patentabilidad elaborados por consultores independientes (de los cuales se entregará una copia a la entidad de la Red).

Todos los **investigadores** y tecnólogos que participan en esta fase recibirán un **obsequio**, con un máximo de dos por tecnología.

Por su parte la **entidad** de la Red Eibt, como reconocimiento al esfuerzo de detección de tecnologías, recibe **3.000 Euros** por cada proyecto presentado al concurso.

2ª Fase: El jurado del concurso estará compuesto por los miembros del Comité Eibt formado por ANAIN, Gobierno de Navarra, SODENA y CEIN que procederán a la valoración de los proyectos tecnológicos presentados y a la selección de las 3 tecnologías de mayor potencial de desarrollo futuro en forma de Eibt. Estos 3 proyectos son premiados con 10.000 Euros cada uno.

A su vez, el Comité Eibt, acogerá en el Programa regional de Eibt todos aquellos proyectos que cumplan los requisitos establecidos.

QUINTA: ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Este concurso es regional y va dirigido a las *entidades pertenecientes a la Red Eibt*.

SEXTA: PREMIO

El premio consistirá en una única categoría con **tres tecnologías** premiadas con un importe de **10.000 Euros** cada una.

La dotación económica de los 3 premios será destinada por las entidades (Universidades, Centros Tecnológicos...) a la maduración y futura puesta en marcha en forma de nueva EIBT de cada proyecto tecnológico galardonado.

SÉPTIMA: PLAZOS

Se abre la **recepción de inscripciones** el día 6 de Octubre y se cerrará el día **7 de Noviembre a las 14:00 horas**.

La valoración de los proyectos tecnológicos presentados a concurso se realizará entre los días 7 y 21 de Noviembre.

El fallo del jurado será hecho público el día **24 de Noviembre** en la **entrega de premios**.

OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD

Se garantizará la confidencialidad de los proyectos presentados durante todo el proceso. La entidad de la Red valorará en cada caso si procede o no la difusión de las características generales de los proyectos que haya presentado y en su momento, el nombre del/de los investigadores implicados.